



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS N° 22/2025
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ID N° 472.540.

LLAMADO "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DE LA CALLE ING. EUGENIO GODOY VALDOVINOS ENTRE CERRO CHOVORECA Y EMILIANO R. FERNÁNDEZ"

FECHA: 14 de octubre de 2025

HORA: 8:00 am

En la ciudad de Filadelfia, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las ocho horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación creado por Resolución IM N° 723/2021, para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres de la Licitación Pública Nacional, con ID 472.540, "Construcción de empedrado de la calle Ing. Eugenio Godoy Valdovinos entre cerro Chovoreca y Emiliano R. Fernández", de acuerdo a las especificaciones estipuladas para el presente llamado y en concordancia a la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario.

A. Acta de Apertura de Ofertas

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

| | | | | | |
|--|--|---------------|-------|----------|-------|
| ID | 472540 | | | | |
| NOMBRE DE LA LICITACIÓN | Construcción de Empedrado - Calle Ing. Eugenio Godoy Valdovinos entre Cerro Chovoreca y Emiliano R. Fernández. | | | | |
| ENTIDAD CONVOCANTE | Municipalidad de Filadelfia / Uoc Municipalidad de Filadelfia | | | | |
| FECHA DE APERTURA | 13-October-2025 | HORA APERTURA | 08:00 | HORA FIN | 10:00 |
| PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN | Licitación Pública Nacional | | | | |
| LUGAR DE APERTURA | Unidad operativa de Contrataciones | | | | |
| PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE | VICENTE LOVERA, RESPONSABLE DE UOC | | | | |
| FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO | VIOLETA VELAZQUEZ, ASISTENTE UOC PATRICIA LOZADA, TESORERA | | | | |

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SSCP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

| | | | |
|---|------------|------------------------------------|-----------------------------|
| 1 | 80097625-8 | TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA | tesakaingenierias@gmail.com |
| 2 | 80070456-6 | MAWES S.A. | tracormaawes@hotmail.com |

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:



ING. ILIAS PILO Giesbrecht
MAWES S.A.

ING. VICENTE LOVERA





MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



| Oferentes | Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado | Documento que acredita la existencia del oferente | Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta | Garantía de Mantenimiento de Oferta |
|------------------------------------|---|---|---|---|
| TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA | SI | SI | SI | Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.477.315.721 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 130.000.000 Vigencia de la Póliza: De 13/10/2025 a 10/02/2026, 121 días |
| MAWES S.A. | SI | SI | SI | Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.524.509.014 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Patina S.A. Monto total asegurado Gs.: 117.966.260 Vigencia de la Póliza: De 13/10/2025 a 26/01/2026, 105 días |

| Oferentes | Páginas foliadas | Constancia del Perfil del Proveedor N° | Muestras | Inscrito | Fecha Inscripción | Fecha Aprobación |
|------------------------------------|------------------|--|----------|------------------------------------|---------------------|---------------------|
| TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA | 92 | 1864456 | NO | Registro Proveedor | 2024-03-06 00:00 | 2024-03-06 09:41:40 |
| MAWES S.A. | 270 | 1863927 | NO | Registro Proveedor | 2024-04-10 10:27:40 | 2024-04-12 09:58:44 |

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

6. Ofertas de Oferentes No registrados:

Seguidamente, se deja constancia que- en atención a lo establecido en las normas vigentes- ninguna oferta proveniente de proveedores no registrados en el Registro de Proveedores, fue recibida.



René Riesbrecht
MAWES S.A.





MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.


Ing. República Giesbrecht
M.A.V.E.S.S.A.



Patricia Lozada
Tesorera
Municipalidad de Filadelfia



Violeta Velázquez
Asistente UOC
Municipalidad de Filadelfia



VICENTE C. LOVERA FELZIDO
Responsable


MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
Departamento de Tesorería
C. O. Cinco Paraguayo



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



B. Solicitudes de aclaraciones de ofertas: No se solicitaron aclaraciones de ofertas, no se recibieron aclaraciones de ofertas.

C. Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos sustanciales: Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

| DOCUMENTOS SUSTANCIALES | | Tesaka Ingeniería SA | Mawes SA |
|--|---|----------------------------|----------------------|
| 1 | Formulario de Oferta, firmado y foliado (*) | Folio 1-3; 7-8 / Cumple | Folio 3-5 / Cumple |
| 2 | Garantía de mantenimiento de Oferta (*) | Folio 4-6 / Cumple | Folio 6-11 / Cumple |
| II Oferentes Individuales. Personas Jurídicas | | | |
| a | Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) | En digital - Cumple | Folio 23-91 / Cumple |
| b | Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*) | Folio 13-14 / Cumple | Folio 21-22 / Cumple |
| c | Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*) | En digital - Cumple | Folio 17-20 / Cumple |
| c | Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) | No aplica | No aplica |

D. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas, luego de la corrección de errores aritméticos y aplicación de márgenes de preferencia:

Este comité deja constancia que: No se solicitaron aclaraciones de ofertas ni correcciones aritméticas, No se realizaron aclaraciones ni correcciones aritméticas, seguidamente se ordenan las ofertas de menor a mayor, arrojando el siguiente resultado:

| Orden | Oferente | Monto Total Ofertado |
|-------|----------------------|----------------------|
| 1 | Tesaka Ingeniería SA | 2.477.315.721 |
| 2 | Mawes SA | 2.524.509.014 |



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



- E. Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos formales:** Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter formal, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

| DOCUMENTOS FORMALES | | Tesaka Ingeniería SA |
|---|---|----------------------------|
| 1 | Formulario de Oferta, firmado y foliado (*) | Folio 1-3; 7-8 / Cumple |
| 2 | Garantía de mantenimiento de Oferta (*) | Folio 4-6 / Cumple |
| 3 | Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**) | En digital - Cumple |
| 4 | Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) | Folio 8 / Cumple |
| 5 | Certificado de cumplimiento tributario. (**) | En digital - Cumple |
| 6 | Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**) | En digital - Cumple |
| 7 | Declaración jurada "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estandar sección formularios. (**) | Folio 15-16 / Cumple |
| 8 | Documentos Legales | Folio 9-12 / Cumple |
| II | | |
| Oferentes Individuales. Personas Jurídicas | | |
| a | Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) | En digital - Cumple |
| b | Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*) | Folio 13-14 / Cumple |
| c | Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*) | En digital - Cumple |
| d | Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) | No aplica |

- F. Constancia de exclusión de encargados de evaluación en caso de conflicto de intereses:** No aplica.

- G. Constancia de ausencia de los encargados de evaluación:** No aplica.

- H. Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos:** No aplica.

- 1. Análisis de los precios ofertados:** en contrataciones en general, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

| Ítem | Cantidad | Unidad | Descripción | PRECIO REFERENCIAL | RESOLUCION DNCP N°956/1173/2016 | | TESAKA INGENIERIA S.A. | | % de variación con el precio referencial | RES. N° 454/2.024 |
|------|----------|----------------|---|--------------------|---------------------------------|------------|------------------------|---------------|--|-------------------|
| | | | | | -20% | + 10 % | Precio Unitario | Precio Total | | |
| 1 | 1 | Umg | Cartel de obra metalico con soporte | 2.106.130 | 1.684.904 | 2.316.743 | 2.211.437 | 2.211.437 | 5,0% | Cumple |
| 2 | 13.860 | m ² | Replanteo y marcación, con equipo topográfico | 2.865 | 2.292 | 3.152 | 3.008 | 41.690.880 | 5,0% | Cumple |
| 3 | 13.860 | m ² | Regularización de terreno para empedrado. Perfilado y nivelación | 18.215 | 14.572 | 20.037 | 19.126 | 265.086.360 | 5,0% | Cumple |
| 4 | 4.400 | ml | Provisión y colocación de hormigón H-0,50 x 0,40 x 0,12 | 66.820 | 53.456 | 73.502 | 70.161 | 308.708.400 | 5,0% | Cumple |
| 5 | 13.860 | m ² | Aislacion horizontal con polietileno de 100 Micrones | 3.695 | 2.956 | 4.065 | 3.880 | 53.776.800 | 5,0% | Cumple |
| 6 | 13.860 | m ² | Pavimento tipo empedrado con piedra colocada | 95.010 | 76.008 | 104.511 | 99.761 | 1.382.687.460 | 5,0% | Cumple |
| 7 | 13.860 | m ² | Colchon de arena lavada | 13.570 | 10.856 | 14.927 | 14.249 | 197.491.140 | 5,0% | Cumple |
| 8 | 13.860 | m ² | Enripiado con piedra triturada 6° | 7.340 | 5.872 | 8.074 | 7.707 | 106.819.020 | 5,0% | Cumple |
| 9 | 13.860 | m ² | Compactacion mecanica (Vibrocompactador, inicial, diaria y final. | 6.490 | 5.192 | 7.139 | 6.815 | 94.455.900 | 5,0% | Cumple |
| 10 | 1 | Umg | Limpieza final de obra | 23.226.975 | 18.581.580 | 25.549.673 | 24.388.324 | 24.388.324 | 5,0% | Cumple |

2. Evaluación de la Capacidad Financiera y requisitos documentales:

| RATIOS FINANCIEROS - TESAKA INGENIERIA S.A | FORMULA | INDICADOR ESPERADO | Periodo | | | ESTADO |
|--|-------------------------------------|----------------------|----------------|----------------|----------------|--------|
| | | | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2024 | |
| RATIO DE LIQUIDEZ | Activo Corriente/Pasivo Corriente | Igual o mayor a 0,80 | 1,10 | 1,77 | 1,90 | CUMPLE |
| RATIO DE ENDEUDAMIENTO | Pasivo Total/ Activo Total | Igual o menor a 0,8 | 0,64 | 0,48 | 0,56 | CUMPLE |
| LIQUIDEZ DE ACTIVOS | Activo Corriente - Pasivo Corriente | 20% | 9% | 43% | 47% | CUMPLE |
| REQUISITOS DOCUMENTALES | | | | | | |
| a. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. | | | | | | CUMPLE |
| b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. | | | | | | CUMPLE |
| c. Balance General de los años 2.022, 2.023 y 2.024 debidamente firmado por el contador responsable, o descargados del sistema de la SET. | | | | | | CUMPLE |
| d. Calculo de ratios de los años indicados 2.022, 2.023 y 2.024. | | | | | | CUMPLE |
| e. Autorización a la Municipalidad de Filadelfia para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. | | | | | | CUMPLE |



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



3. Verificación de la Experiencia requerida:

| Requisito exigido en el PBC | Documento exigido en el PBC | Documentos Presentados - Tesaka Ingeniería SA | Evaluación |
|---|---|--|------------|
| Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% | 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida | Resumen de facturaciones de los últimos 7 años; folio 20 | Cumple |
| Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede, u otros contratos ejecutados en el período 2.022, 2.023, 2.024, 2.025 en las siguientes actividades clave: Construcción de pavimento tipo empedrado. | 2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. 3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada. | Copia de contratos anteriores y acta de recepción final; folio 26-57 | Cumple |

4. Verificación de la capacidad técnica en materia de personal:

| Documento exigido en el PBC - Capacidad en materia de personal | Documentos Presentados -Tesaka Ingeniería SA | Evaluación |
|--|--|------------|
| Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: - Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional municipal. | Folio 58; 65; 73 | Cumple |
| - Un jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El profesional debe contar con patente profesional municipal.- El personal afectado a la obra no deberá ser funcionario público a excepción de la docencia. Además Presentar Lista del Personal propuesto en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato , contar como mínimo con 10 personales los últimos 12 meses verificables con IPS. | Folio 58, 75-87 | Cumple |
| Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato | Folio 59-60; 68-70; Currículum | Cumple |
| Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio | Folio 62-63; Referencias del personal y certificado de trabajo | Cumple |
| Copia de título de los profesionales | Folio 61-62; 71-72; Copia de título | Cumple |
| Copia de Cédula de Identidad de los profesionales | Folio 66; 74 Copia de Cédula | Cumple |
| Copia patente profesional municipal de los profesionales | Folio 65; 73; Boleta de Patente Profesional | Cumple |
| Listado de personales propuesto con el seguro social | Folio 58; 67; 75-87, Listado de personal copia del seguro social | Cumple |



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



5. Verificación de la capacidad técnica en materia de equipos:

| Documento exigido en el PBC - Capacidad en materia de equipos | Documentos Presentados -Tesaka Ingeniería SA | Evaluación |
|---|--|------------|
| <p>Mostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 2 Camiones Volquete doble eje tipo tumba. 1 Motoniveladora 1 Vibro-Compactador 1 Excavadoras y/o Retro Pala 4 Mezcladoras de hormigón de 300lts. Herramientas menores varias (carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos). Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</p> | Folio 88; Lista de equipos, herramientas y maquinarias | Cumple |
| <p>Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.</p> | Folio 89; Declaración jurada | Cumple |
| <p>Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos</p> | Folio 90-91; Cuadro de revaluo | Cumple |
| <p>Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia</p> | Folio 19; Autorización para verificar coeficiente de solvencia | Cumple |
| <p>En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.</p> | | No aplica |

6. Verificación de la Capacidad Legal:

| Documento Requerido | Documentos Presentados - Tesaka Ingeniería SA | Estado |
|---|--|-----------|
| <p>1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.</p> | Verificado según Folio N° 1-3 | Cumple |
| <p>2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.</p> | Verificado según Constancia N° 8343050; 8343061. | Cumple |
| <p>3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.</p> | | |
| <p>4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.</p> | | |
| <p>5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.</p> | | Cumple |
| <p>6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.</p> | Verificado según portal DNCP | Cumple |
| <p>7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.</p> | Según lo verificado previamente | No aplica |



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



I. Recomendación de Adjudicación:

De acuerdo al contenido del acta de apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, y los documentos recibidos, se verifica que la empresa TESAKA INGENIERÍA S.A, ha cumplido con la presentación de los documentos requeridos en el PBC y además cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

Este comité considera que la empresas mencionada, califica y tienen la capacidad para ejecutar el contrato del presente llamado.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley 7.021/2.022, este Comité recomienda la adjudicación del presente llamado a la firma TESAKA INGENIERÍA S.A, por el monto de Guaraníes 2.477.315.721.- (Dos mil cuatrocientos setenta y siete millones trescientos quince mil setecientos veintiuno), por resultar la oferta más conveniente para la Municipalidad y por reunir todos los recaudos necesarios para la adjudicación.

J. En la ciudad de Filadelfia, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

| Orden | Oferente | Monto Adjudicado - 2025 | Monto Adjudicado - 2026 | Monto total adjudicado |
|-------|----------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|
| 1 | Tesaka Ingeniería SA | 1.500.000.000 | 977.315.721 | 2.477.315.721 |

.....
Lic. Pedro Derlis Salinas
Jefe de Adm. Finanzas

.....
Lic. Roseli Thomzack
Contadora

.....
Laura Noelia Duarte
Secretaria General